

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA
24 DE JULIO DE 2023.-**

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **once** horas y **treinta** minutos, del día **veinticuatro de julio de dos mil veintitrés**, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

Presidente

D. Sergio María Soler Hernández

Vicepresidente

Ilmo. D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Vocales

D^a Mónica Monterreal Barrios

D^a María Teresa López Divasson

D. Jesús Arrabé Murillo

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D. Ángel Álvarez de la Puente

D^a Ángeles García González

D^a Raquel Guerrero Vélez

Gerente

D. Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

Secretario, por ausencia puntual

D. Emilio J. de Galdo Casado

Interventor

D. Caín Poveda Taravilla

Miembros ausentes:

Coordinador General de Urbanismo, D. Javier Chía Mancheño (excusó su asistencia)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

ORDEN DEL DIA

1/ 6.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3092/23, DE 13 DE JULIO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Decreto de Alcaldía nº 3092/23, de 13 de julio, sobre la designación del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Consejo de Gerencia, se transcribe literalmente la dación resultante:

“Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Móstoles con fecha 13 de julio de 2023 se ha dictado Decreto nº 3092/23, sobre designación del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuyo literal se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Constituida la Corporación el día 17 de junio de 2023 tras la celebración de Elecciones Municipales el 28 de mayo de 2023.

Resultando que el Alcalde es el Presidente nato de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la misma.

Resultando que la Presidencia efectiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha sido atribuida por Decreto de Alcaldía nº 2742/23, de 19 de junio, al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, D. Sergio María Soler Hernández.

Considerando que el artículo 7.4 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, establece que en el supuesto de que la Presidencia del citado Órgano la ostente el Concejal Delegado en materia de urbanismo, por delegación del Alcalde, éste designará como Vicepresidente a otro concejal.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones citadas, los artículos 49 y 51 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05) y demás preceptos de legal aplicación.

Por todo lo expuesto, vengo a resolver:

Primero.- Designar Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo a D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

Segundo.- Que se dé traslado de esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, si a ello hubiera lugar.

Móstoles a 13 de julio de 2023. El Alcalde. Firmado, Manuel Bautista Monjón. Doy fe, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Firmado. Emilio J. de Galdo Casado.”

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

2/ 7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 16 DE JUNIO DE 2022 Y 7 DE JUNIO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente sobre las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 16 de julio de 2022 y 7 de junio de 2023, ambos inclusive ,cuyo contenido literal se transcribe:

“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinado el Libro registro de resoluciones de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 16 de junio de 2022 al 7 de junio de 2023 ambos inclusive, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias.

Resoluciones Convencionales

Asentadas un total de 94 resoluciones referenciadas con los números del 52 al 114 del año 2022 y del 1 al 31 del año 2023, correspondientes a:

<i>Ordenación de pagos tasa por inserción anuncio BOCAM</i>	2	2%
<i>Ordenación de pago corriente</i>	2	2%
<i>Ordenación de pagos deuda Tesorería S.S.</i>	1	1%
<i>Ordenación del pago retenciones judiciales</i>	2	2%
<i>Aprobación bases para cobertura de plaza por jubilación parcial</i>	1	1%
<i>Reconocimiento trienios</i>	6	6%
<i>Convocatoria Oferta Empleo Público 2022</i>	1	1%
<i>Ordenación de pago no presupuestario cuota trabajador S. Social</i>	2	2%
<i>Aprobación bases proceso extraordinario de estabilización</i>	1	1%
<i>Resolución archivo de expediente</i>	6	6%
<i>Ordenación de pago por relación</i>	7	7%
<i>Reducción de jornada otorgada para el cuidado de menores a D^a Isabel López del Corral Gallego. Exp. P064 2/22.</i>	1	1%
<i>Prórroga del presupuesto del ejercicio 2022 para 2023</i>	1	1%
<i>Admisión del recurso interpuesto contra la convocatoria de las plazas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.</i>	1	1%
<i>Mandamiento de pago no presupuestario IRPF, cuota sindical o SS</i>	11	12%
<i>Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de Analista Informático y designación del Tribunal Calificado. Proceso extraordinario de estabilización de empleo.</i>	1	1%
<i>Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de Auxiliar Administrativo y designación del Tribunal Calificador. Proceso extraordinario de estabilización de empleo.</i>	1	1%
<i>Aprobación de las bases para la contratación de interinidad por sustitución del jefe de sección económica y de RRHH</i>	1	1%
<i>Ordenación de pago presupuestario. Seguros Sociales</i>	6	6%
<i>Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de Auxiliar Administrativo. Proceso extraordinario de estabilización de empleo.</i>	1	1%
<i>Ordenación de pagos presupuestario nóminas</i>	17	18%
<i>Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de Arquitecto Técnico y designación del Tribunal Calificador. Proceso extraordinario de estabilización de empleo.</i>	1	1%
<i>Aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de ITI y designación del Tribunal Calificador.</i>	1	1%

<i>Proceso extraordinario de estabilización de empleo. Expdte PO33 4/22</i>		
<i>Aprobación bases para cobertura de plaza por jubilación parcial</i>	1	1%
<i>Aprobación bases estabilización empleo temporal</i>	1	1%
<i>Decretos de Paralización</i>	4	4%
<i>Decretos de legalización</i>	4	4%
<i>Jubilación parcial de empleado público mediante contrato de relevo</i>	2	2%
<i>O.P.E. para cobertura de plaza de letrada por contrato de relevo</i>	1	1%
<i>Ordenación del pago anticipo al personal</i>	1	1%
<i>Aprobación admitidos cobertura para letrado</i>	1	1%
<i>Extinción de contrato de empleado público, por baja voluntaria</i>	1	1%
<i>Contratación técnico medio</i>	1	1%
<i>Contratación temporal por sustitución de baja por IT</i>	1	1%
<i>Incremento sobre reducción de jornada de empleado público</i>	1	1%
<i>Contratación de D^a Ana Marín Sorribes como letrada 50% jornada sustitución D^a M^a Ángeles Casas Torija</i>	1	1%
Total	94	100,00%

Resoluciones Digitales

Asentadas un total de 2 resoluciones referenciadas con los números del 1 al 2 del año 2022, correspondientes a:

<i>Restablecimiento de la legalidad urbanística</i>	2	100,00%
Total	2	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los asientos realizados en los Libros Registro de Resoluciones, correspondientes.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

- 3/ 8.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 16 DE JUNIO DE 2022 Y 7 DE JUNIO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.**

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente sobre las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 16 de junio de 2022 y 7 de junio de 2023, ambos inclusive, cuyo contenido literal se transcribe:

“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 16 de junio de 2022 al 7 de junio de 2023, ambos inclusive, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:

Resoluciones Convencionales

Asentadas un total de 288 resoluciones, referenciadas con los números del 216 al 361 del año 2022 y del 1 al 57 del año 2023, correspondientes a:

<i>Licencia instalación, apertura y funcionamiento devolución fianza</i>	1	0,49 %
<i>Ordenes de Ejecución</i>	34	16,50 %
<i>Archivo Orden de Ejecución</i>	40	19,42 %
<i>Licencia de Terraza de veladores</i>	2	0,97 %
<i>Devoluciones de fianzas y/o avales</i>	1	0,49 %
<i>Reconocimiento de obligaciones</i>	21	10,19 %
<i>Terraza veladores</i>	2	0,97 %
<i>Medidas correctoras Disciplina</i>	15	7,28 %
<i>Denegación terraza actividad</i>	1	0,49 %
<i>Reconocimiento de obligaciones al personal</i>	3	1,46 %
<i>Autorización y disposición de retribuciones al personal</i>	20	9,71 %
<i>Adquisición librería backup/ mantenimiento soportes informáticos/arrendamiento y actualizaciones de licencias</i>	4	1,94 %
<i>Decreto movilidad voluntaria personal</i>	1	0,49 %
<i>Autorización y disposición de tasas del BOCAM</i>	1	0,49 %

<i>Autorización y disposición de deudas tesorería s.s</i>	2	0,97 %
<i>Autorización y disposición de gastos de contrato menor</i>	26	12,62 %
<i>Cese de contrato por no superación del periodo de prueba</i>	1	0,49 %
<i>Medidas correctoras. Molestias por ruido.</i>	3	1,46 %
<i>Medidas correctoras. Irregularidades en la actividad.</i>	1	0,49 %
<i>Inadmisión oferta por extemporánea y adjudicación contrato de servicio para el suministro de 2 vehículo</i>	1	0,49 %
<i>Medidas correctoras. Precinto de elementos productores de humo.</i>	1	0,49 %
<i>Archivo de expediente molestias por ruidos</i>	1	0,49 %
<i>Autorización, disposición y reconocimiento Seguros sociales</i>	7	3,40 %
<i>Propuestas de pago PMP y mandamientos de pago (mp)</i>	10	4,85 %
<i>Adjudicación contrato de suministro de arrendamiento</i>	1	0,49 %
<i>Arrendamiento de dos vehículos a adjudicar por procedimiento abierto</i>	1	0,49 %
<i>Archivo de expedientes</i>	4	1,94 %
<i>Contrato de suministro de 2 vehículos mediante la modalidad de arrendamiento (Renting)</i>	1	0,49 %
Total	206	100,00%

Resoluciones Digitales

Asentadas un total de 635 resoluciones, referenciadas con los números del 265 al 519 del año 2022 y del 1 al 378, correspondientes a:

<i>Declaración responsable. Obras de cambio de uso de local a vivienda</i>	19	2,99 %
<i>Declaración responsable. Obra de instalación de paneles fotovoltaicos</i>	90	14,17 %
<i>Declaración responsable cambio de uso</i>	16	2,52 %
<i>Declaración responsable. Reforma de fachada</i>	2	0,31 %
<i>Declaración responsable. Primera ocupación.</i>	30	4,72 %
<i>Declaración responsable. Construcción de piscina.</i>	6	0,94 %
<i>Declaración responsable Obras varias</i>	52	8,19 %
<i>Declaración responsable. Obra de instalación de piscina y</i>	7	1,10 %

<i>devolución de fianza.</i>		
<i>Declaración responsable. Legalización infraestructura telefonía móvil</i>	1	0,16 %
<i>Declaración responsable Obras varias con devolución de fianza</i>	6	0,94 %
<i>Declaración responsable. Rehabilitación de fachada y cubierta con aislamiento.</i>	1	0,16 %
<i>Declaración responsable. Inicio de actividad.</i>	13	2,05 %
<i>Declaración responsable obras de instalación de paneles fotovoltaicos y devolución de fianza</i>	4	0,63 %
<i>Declaración responsable. Obras cambio de uso de local a vivienda y devolución de fianza.</i>	2	0,31 %
<i>Declaración responsable inicio de actividad sujeta a LEPAR.</i>	2	0,31 %
<i>Desistimiento expreso de obra menor en vía pública apertura de canalización fibra óptica</i>	1	0,16%
<i>Licencia de obras menor y devolución de fianza</i>	6	0,94 %
<i>Licencia de obra menor en vía pública y devolución de fianza. Ejecución de obra de pocería</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor, construcción de piscina y devolución de fianza.</i>	3	0,47 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura cala de agua.</i>	21	3,31 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura cala de saneamiento.</i>	3	0,47 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura de cala de energía.</i>	2	0,31 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura de cala de electricidad.</i>	9	1,42 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura de cala de gas.</i>	8	1,26 %
<i>Licencia de obra menor, línea de baja tensión</i>	9	1,42 %
<i>Declaración responsable. Primera ocupación industrial</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor en vía pública. Apertura de cala red telefónica.</i>	8	1,26 %
<i>Licencia de obra menor. Apertura de cala de renovación.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor</i>	24	3,78 %
<i>Declaración Responsable, obras demolición de local sin uso</i>	1	0,16 %
<i>Declaración responsable. Obras de cambio de bajantes y devolución de fianza.</i>	1	0,16 %
<i>Desestimiento de obra menor</i>	3	0,47 %

<i>Evaluación Ambiental</i>	9	1,42 %
<i>Autorización para la realización de reconocimiento geotécnico</i>	1	0,16 %
<i>Caducidad licencia ampliación terraza de veladores</i>	1	0,16 %
<i>Denegación devolución de fianza.</i>	1	0,16 %
<i>Devolución de fianza</i>	27	4,25 %
<i>Medidas correctoras</i>	23	3,62 %
<i>Orden de legalización de obras en vivienda</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución por desprendimientos en fachada</i>	3	0,47 %
<i>Orden de ejecución de obra de reparación de muro de cerramiento.</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución limpieza de parcela.</i>	20	3,15 %
<i>Orden de ejecución. Ramas de árboles invadiendo acera.</i>	1	0,16 %
<i>Decreto de legalización de actividad no ajustada a licencia</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución, instalación de cartel publicitario en fachada.</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución, evacuación de humos por fachada.</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución. Retirada de cerramiento.</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución, grietas en muro en vivienda.</i>	1	0,16 %
<i>Orden de ejecución, valla caída en acceso a parking.</i>	1	0,16 %
<i>Suspensión de la actividad</i>	1	0,16 %
<i>Instancia de legalización funcionamiento de actividad sin licencia</i>	1	0,16 %
<i>Instancia legalización de obra sin licencia</i>	1	0,16 %
<i>Instancia de legalización funcionamiento de actividad no ajustado a licencia</i>	1	0,16 %
<i>Desistimiento expreso.</i>	3	0,47 %
<i>Declaración de conformidad de ejercicio de actividad económica.</i>	12	1,89 %
<i>Subsanación de error. Instalación paneles fotovoltaicos</i>	1	0,16%
<i>Archivo de solicitud por falta de documentación preceptiva.</i>	1	0,16%
<i>Funcionamiento de instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica,</i>	1	0,16%
<i>Autorización placa de vado.</i>	1	0,16%

<i>Acto de comprobación de Obra Menor</i>	3	0,47 %
<i>Toma de razón. Comunicación de ejercicio de actividad</i>	3	0,47 %
<i>Declaración responsable. Reparación de fachada y devolución de fianza.</i>	1	0,16%
<i>Declaración responsable para las obras de reforma</i>	4	0,63 %
<i>Declaración responsable con devolución de fianza. Obra de demolición de nave industrial.</i>	2	0,31 %
<i>Denegación autorización vallado de cerramiento</i>	1	0,16%
<i>Declaración responsable. Demolición y devolución de fianza</i>	1	0,16%
<i>Archivo de solicitud por falta de documentación. Ampliación terraza de veladores.</i>	1	0,16%
<i>Subsanación de error de Decreto de Declaración Responsable de Primera Ocupación.</i>	1	0,16%
<i>Denegación ampliación terraza de veladores</i>	7	1,10 %
<i>Declaración Responsable. Reparaciones puntales en cubierta inclinada.</i>	2	0,31 %
<i>Denegación licencia de instalación terraza de veladores</i>	5	0,79 %
<i>Desistimiento instalación terraza de veladores</i>	4	0,63 %
<i>Desistimiento de ampliación terraza de veladores</i>	7	1,10 %
<i>Licencia de instalación terraza de veladores</i>	11	1,73 %
<i>Declaración Responsable, obras conducto de ventilación para local comercial y devolución de fianza</i>	1	0,16 %
<i>Declaración responsable segregación de local</i>	1	0,16 %
<i>Declaración responsable obras de relleno y vaciado de piscina y solado</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Reforma de valla exterior.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Rampa de acceso a portal en zona interior.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Reforma de local.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Reforma de vivienda.</i>	5	0,79 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Reparación puntual en cubierta.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Impermeabilización y solado de terraza.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Aislamiento térmico fachada y cubierta.</i>	1	0,16 %

<i>Licencia de obra menor para obras de reparación, con devolución de fianza.</i>	5	0,79 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Sustitución parcial de cubierta en edificio industrial.</i>	2	0,31 %
<i>Licencia de obra menor de división de local en 3, 2 para uso de garajes y 1 para uso indefinido y devolución de fianza.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor de construcción de piscina y devolución de fianza</i>	2	0,31 %
<i>Licencia de obra menor en vía pública</i>	53	8,35 %
<i>Licencia de obra menor ejecución de nuevo muro de contención</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor. Construcción de rampa.</i>	2	0,31 %
<i>Licencia de obra menor. Rehabilitación de fachadas.</i>	2	0,31 %
<i>Licencia de obra menor. Construcción de paso de carruajes.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza. Rehabilitación de cubierta y adaptación de acceso.</i>	1	0,16 %
<i>Licencia de obra menor de división de local</i>	1	0,16 %
<i>Caducidad licencia de terraza de veladores</i>	1	0,16 %
<i>Renuncia terraza de veladores</i>	1	0,16 %
<i>Denegación instalación terraza de veladores</i>	8	1,26 %
<i>Desistimiento licencia obra menor en vía pública</i>	1	0,16 %
<i>Acto de comprobación de conformidad DR de inicio de actividad (LEPAR)</i>	1	0,16 %
<i>Autorización terraza de veladores subsanación error material</i>	1	0,16 %
<i>Autorización terraza de veladores en espacio de dominio público</i>	13	2,05 %
<i>Desestimiento reparación de saneado de terraza</i>	1	0,16 %
Total	635	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los asientos realizados en los Libros Registro de Resoluciones, correspondientes.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

4/ 9.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 16 DE JUNIO DE 2022 Y 14 DE JUNIO DE 2023, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente sobre los Acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 16 de junio de 2022 y 14 de junio de 2023, ambos inclusive cuyo contenido literal se transcribe:

“El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en acuerdo 1/212 del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 3 de julio de 2019 y extraordinarias en los supuestos establecidos en los mismos.

*Este Órgano desde el día **15 de junio de 2022**, fecha de la última dación de cuenta al Consejo de Gerencia, hasta el día **14 de junio de 2023** ha celebrado 48 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, los días 22 y 29 de junio; 6, 13, 14, 20 y 27 de julio; 24 y 31 de agosto; 7, 14 y 28 de septiembre; 6, 13, 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 24 y 30 de noviembre; 7, 14, 21 y 28 de diciembre de 2022; 11, 18, y 25 de enero; 1, 8, 15 y 22 de febrero; 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo; 5, 12, 19 y 26 de abril; 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo; 7 y 14 de junio de 2023; en las que se han adoptado 404 acuerdos que vienen reflejados en el documento que se adjunta y entre los que se destacan los siguientes:*

A. Licencias urbanísticas:

I. Nueva construcción o modificación

- *En el PP-4*
 - *6 viviendas unifamiliares adosadas en C/ Emilia Pardo Bazán nº 44 al 48 y C/ María Moliner nº 43 al 47. Parcelas 17, 18, 19, 30, 31 y 32.*
 - *1 vivienda unifamiliar adosada en C/ Concha Espina nº 5.*
- *En el PAU-4*
 - *Edificio de 92 viviendas VPPL, garaje, trasteros y piscina, en C/ de Sirio nº 52 al 66 y garaje C/ de Sirio nº 50. Parcelas 5 y 6.*
 - *16 viviendas unifamiliares adosadas con piscina en C/ Libra nº 20 al 34 y nº 62 al 76.*

- 23 viviendas unifamiliares adosadas con piscina en C/ Aries nº 3 al 17, Avda. de la Estrella Polar nº 3 al 13 y C/ de Denébola nº 1 al 17.
- 19 viviendas unifamiliares adosadas con piscina en Géminis nº3 al 39.
- *En la Urbanización Parque Guadarrama*
 - 1 vivienda unifamiliar aislada en C/ Virgen de la Asunción nº 39.
 - 1 vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ Virgen de la Montaña nº 1.
 - 1 vivienda unifamiliar aislada en C/ Virgen de la Begoña nº 14.
 - 1 vivienda unifamiliar aislada con piscina en Camino de Villaviciosa nº 13.
 - 1 vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ Virgen de la Paloma nº 3.
 - 1 vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ Virgen de la Ascensión nº 16.
- *En la Urbanización Parque Coimbra*
 - 1 vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ de los Cedros nº 14

II. Obra, reforma, ampliación y/o legalización:

- *8 instalaciones y/o modificaciones de ascensores (con ejecución del trazado de la escalera, rampa de accesibilidad e instalación de la electricidad de la finca, según solicitud) en las Comunidades de Propietarios sitas en: C/ Alfonso XII, nº 12, C/ Andrés Torrejón nº 15, Plaza de la Fuensanta nº 7, Avda. de Portugal nº 13, Avda. Olímpica nº 18, C/ Villaamil nº 15, C/ Río Llobregat nº 10 y Pz de la Fuensanta nº 4*
- *Denegación de licencia urbanística para la implantación de aparato elevador en el exterior de la vivienda y adecuación del garaje existente a la legalidad urbanística, en C/ Arces nº 44.*
- *En la Urbanización Parque Coimbra*
 - *Modificación de la licencia (construcción de vivienda unifamiliar aislada y pisciana) consistente en la ampliación en sótano y cubrición del patio interior existente, en Avda. de los Rosales nº 90.*
 - *Instalación de casetones en las puertas de entrada al garaje en C/ de las Palmas nº 17 y C/ Buenos Aires s/n*
 - *Legalización de las obras ejecutadas sin licencia, consistentes en ampliación de superficie en vivienda unifamiliar adosada, ejecutando obras de reforma interior en el bajo cubierta para uso de desván en Plaza de los Arces nº 28*

- *PP.11 “Las Cárcavas”*
 - *Legalización de obras ejecutadas sin licencia, consistentes en ampliación de vivienda unifamiliar adosada sin aumento de edificabilidad en C/ Julio Verne nº 48.*
- *AOS-2*
 - *Legalización de las obras ejecutadas sin licencia, consistentes en higiene, ornato y conservación del inmueble en el cuerpo principal destinado a vivienda, en Callejón del Cristo Nº 4 y 5*

III. Edificios industriales y singulares, evaluaciones ambientales, otros usos y actividades:

- *Construcción, reforma y ampliación de naves y edificios singulares y/o instalaciones y/o modificaciones de actividad:*
 - *Zona Centro*
 - *Acondicionamiento y mejora de gimnasio en el CEIP Margarita Xirgu, en Avda. de la ONU nº 26 c/v C/ Camino de Leganés nº 64.*
 - *Consolidación de muro en CEIP Blas de Otero, en C/ Pintor Velázquez nº 20*
 - *Legalización de la nave industrial existente y reforma de la misma destinada a comercio industrial en C/ Plasencia nº 27.*
 - *Instalación de un cargador eléctrico de vehículos, con techado individual fotovoltaico en la estación de servicio en Avda. de Portugal nº 77 D.*
 - *Casco urbano*
 - *Construcción de un nuevo edificio Aulario-Departamental en el Campus de Móstoles, en la finca sita en C/ Tulipán s/n.*
 - *Modificación de la licencia de construcción del Hospital Universitario Rey Juan Carlos, consistente en ampliación interior del hospital con nuevos quirófanos y zonas de hospitalización, en C/ Gladiolo, s/n.*
 - *Rehabilitación de cubierta del pabellón deportivo del CEIP Ciudad de Roma en C/ Moraleja de Enmedio nº 21*
 - *PAU-5. Parque Móstoles Tecnológico*
 - *Ampliación de la licencia urbanística consistente en la creación de 36 boxes en las entreplantas de las dos naves industriales existentes (Nave A: 16 boxes, Nave B: 20 boxes) e instalaciones para su funcionamiento,*

- destinados para el uso característico de edificio industrial, en C/ Julio Cervera nº 6. Parcela 1.12.*
- *Edificio de una planta con zona de aparcamiento, destinado a la actividad de vigilancia del complejo y recepción, control y clasificación de mensajería dentro del complejo de Repsol, en C/ Agustín de Betancourt nº 1*
- *Polígono Industrial 1*
- *Modificación de la subestación transformadora de reparto de 45/15 Kw, denominada S.T. Arroyomolinos, consistente en la sustitución de los equipos por otros de más moderna tecnología y fiabilidad, en Calle S nº 6*
 - *construcción de una nave industrial aislada destinada a la actividad de trasteros modulares en régimen de alquiler en C/ E nº 2*
- *Polígono 3*
- *Licencia urbanística, en precario y provisional, para instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica, en régimen de autoconsumo sin excedentes en suelo, en Carretera Villaviciosa M-856 Km. 1,5. Parcela 130.*
- *Polígono 20*
- *Reforma de subestación transformadora de reparto en la Senda de los Leñeros nº 97, Parcela 8. STR “La Antusana”*
- *PP-10*
- *Acondicionamiento y urbanización interior de la parcela industrial y la construcción de nave industrial e instalaciones para su funcionamiento, destinada a la actividad de gestión de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, en C/ Plutón nº 11.*
- *AOS-10*
- *obras de implantación de una unidad de suministro de combustible con dos surtidores en C/ Torres Quevedo nº 2. Parcela T1.*
- *Carretera de Villaviciosa de Odón-Móstoles (M-856), Km. 1,700*
- *construcción de una nave industrial exenta del resto de edificaciones, sin actividad definida, dentro del complejo CEIS*
- *Camino de los Leñeros*
- *adecuación y mejora del Tanatorio de Móstoles en Camino de los Leñeros*

IV. Segregaciones, Parcelaciones y Agrupaciones :

- **Casco urbano**
 - *Cesión de viales en C/ Huesca nº 6 c/v C/ Río Bidasoa*
 - *modificación del “Proyecto de Segregación de la Parcela Parque de Bomberos de Móstoles” en Calle Empecinado nº 30*

- **PAU-4**
 - *Parcelación en 19 parcelas edificables, en C/ Géminis nos 3 al 39. FR 132.*
 - *Parcelación en 16 parcelas edificables, en C/ Libra nos 20 al 34 y nos 62 al 76. FR 191.*
 - *Parcelación en 23 parcelas edificables, en C/ Aries nº 3 al 17; Avda de la Estrella Polar nº 3 al 13 y C/ Denébola nº 1 al 17. FR 202.*

- **Urbanización Parque Guadarrama**
 - *Agrupación de dos parcelas colindantes y posterior segregación en dos parcelas de igual superficie, en C/ Santa Isabel nos 46 y 48*

- **Polígono Industrial la Fuensanta**
 - *Cesión de viales en C/ Urano nº 1*

- **PP-7**
 - *Rectificación de linderos y descripción de la parcela en Avda. de Abogados de Atocha nº 23. Parcela SP-2. Manzana PRP-1*

- **Polígono 24. Paraje de la Vega**
 - *“Proyecto de Segregación de la finca registral 11.306 del Registro nº 2 de Móstoles”, sita en el Paraje de la Vega. Parcela 86 y 87*

B. Devoluciones de fianzas/avales

Se han adoptado 11 acuerdos relativos a la devolución de las garantías depositadas para garantizar la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y/o gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción.

C. Inadmisión o estimación de recursos /alegaciones

Estimación del Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto contra el Acuerdo 6/150, de 20 de abril de 2022, adoptado por el Comité Ejecutivo

en el procedimiento sancionador incoado contra Cristalería José Romero, S.L., por superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Sala Multiuso, sito en C/ Teniente Ruiz nº 13 (Local) y retrotracción de las actuaciones al momento procedimental de la presentación de las alegaciones por parte del interesado.

Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por Cafetería Dama BB, S.L. y confirmación del Acuerdo nº 9/129, de 30 de marzo de 2022, adoptado por el Comité Ejecutivo en el procedimiento sancionador incoado por la superación del aforo máximo permitido en el establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "Cafetería BB", sito en C/ Violeta nº 19.

D. Sentencias judiciales

Sentencia 505/2022, de 21 de julio de 2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, por el que se estima en parte el P.O. 270/2021 interpuesto por la Risueña de Móstoles, S.L. contra el Acuerdo 8/133, de 7 de abril de 2021, adoptado por el Comité Ejecutivo en el procedimiento sancionador incoado por superación del aforo permitido en el establecimiento catalogado como Café-Teatro, denominado "Cafetín El Desván", sito en C/ Pintor Rosales nº 6.

E. Procedimientos Sancionadores:

I. Iniciación:

Se han adoptado resoluciones de iniciación de 183 procedimientos sancionadores, con propuestas de sanción por un importe total de 754.952,00 € y/o clausura y/o con medidas cautelares, relativos a:

- 1 por obras no amparadas en licencia
- 127 por incumplimiento del deber de conservación de las parcelas.
- 1 por no vallar el terreno para mantener en todo momento las condiciones requeridas para el uso efectivo
- 11 por incumpliendo de las Medidas Correctoras impuestas.
- 1 por incumplimiento de la suspensión de la actividad con clausura por 6 meses y 1 día
- 15 por incumplimiento del horario de inicio y/o cierre en establecimientos
- 8 por la superación del nivel de ruido permitido en establecimientos
- 1 por la superación del aforo permitido
- 4 por ocupación de vía pública con mercancías de la actividad
- 1 por salida de emergencia bloqueada
- 1 por actividad sin licencia

- 8 por incumplimiento del horario de inicio y/o cierre de la terraza de veladores
- 4 por ocupación de mayor superficie en la terraza de veladores a la autorizada
- 2 por instalación de terraza de veladores sin licencia

II. Terminación:

Se han adoptado resoluciones de terminación de 52 procedimientos sancionadores por sobreseimiento y archivo, 1 por caducidad y 89 procedimientos sancionadores con imposición de sanción y/o suspensión o clausura de la actividad, cuya cuantía económica total se eleva a la cantidad de 292.368,00 €.

Así mismo, se ha dado cuenta de la terminación por pago voluntario de la sanción a 35 procedimientos sancionadores, cuya cuantía total se eleva a la cantidad de 15.514,00 €.

F. Contratación de servicios

Aprobación, aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicación del Contrato de Servicios para el "Mantenimiento y soporte integral de las licencias del Software ESRI de la GMU de Móstoles y suscripción de ARCGIS online".

G. Organización y funcionamiento

Aprobación del listado de los edificios de tipología residencial de viviendas colectivas construidas en el año 1968, sujetos a Informe de Evaluación de los Edificios para el año 2023 en el término municipal de Móstoles.

H. Elevación de los Instrumentos de Planeamiento a los Órganos Competentes para su resolución e Instrucciones

Elevación a la Junta de Gobierno Local para:

- *Plan Especial para segregación de la parcela en Avda. de los Sauces nº 27.*
- *Plan Especial para la autorización de usos compatibles en edificio exclusivo en Paseo de Arroyomolinos nº 53.*
- *La asignación del uso dotacional de equipamiento de bienestar social (Centro de Mayores) y Servicios Administrativos (Junta de Distrito) a la reserva dotacional de equipamiento identificada como EC.30 del Plan General de Móstoles.*

- *Plan Especial para la implantación de una estación de servicio de combustibles con centro de lavado de vehículos en C/ Benito Pérez Galdós s/n c/v Avda. de Iker Casillas*
- *Aprobación inicial del Documento del Proyecto de Reparcelación del UG-16, promovido por Euro-Activ Promociones Integrales de Proyectos Comerciales S.L. y Compañía S. Com.*
- *Plan Especial para segregación de la parcela situada en C/ Castaño nº 50. Urbanización Parque Coímbra.*
- *Plan Especial para segregación de la parcela situada en C/ del Castaño nº 14. Urbanización Parque Coímbra*
- *Plan Especial para segregación de la parcela situada en C/ del Castaño nº 145. Urbanización Parque Coímbra*
- *Plan Especial para segregación de la parcela situada en C/ del Laurel nº 9-11. Urbanización Parque Coímbra*

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento y efectos, adjuntándose documento detallado de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en este periodo.”

Tras la exposición de su contenido, el Consejo de Gerencia se da por enterado.

5/ 10.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA EL EJERCICIO 2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Sergio María Soler Hernández, proponiendo la retirada del asunto por cuestiones formales de la Sección Económica y de RRHH.

Toma la palabra D. Jesús Arrabé Murillo, en representación del Grupo Más Madrid Móstoles, indicando que en la documentación entregada existen páginas ilegibles

Toma la palabra D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón, Vicepresidente, aclarando que el informe está pendiente de terminar y concretando que son cuestiones de forma.

El Consejo de Gerencia, previa deliberación, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda** retirar del orden del día el presente asunto.

6/ 11.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se han presentaron.

7/ 12.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **once** horas y **cuarenta y siete** minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, por ausencia puntual, certifico.

Vº Bº
El Presidente